JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 10014003020-2019-01075-00 Ejecutivo de RESIDENCIAS LAS AMERICAS DOS PROPIEDAD HORIZONTAL contra NUBIA CONSUELO HERNANDEZ VARGAS y GERMAN DIAZ VARGAS.

Vista la actuación surtida, y comoquiera que la secretaria de este despacho efectúo la cuantificación de costas ordenada por este Juzgado en sentencia del 14 de diciembre de 2022, y en vista que se ajusta a derecho, se dará aplicación a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso,

Conforme con lo anterior, el Juzgado **DISPONE:**

IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas, de acuerdo a lo enunciado en la parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro.077 hoy veinticuatro (24) de junio de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ